

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

269**GRANADA NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María Luisa Mellado Ramos, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Granada.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 12 de 2012, a instancias de la parte actora doña María del Carmen Torres Moreno y doña Olga Govchenets, contra “Sector Uno Global, Sociedad Limitada”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 7 de mayo de 2012 del tenor literal siguiente:

Decreto número 185 de 2012

Secretaria judicial, doña María Luisa Mellado Ramos.—En Granada, a 7 de mayo de 2012.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Sector Uno Global, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 4.436,27 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

A doña María del Carmen Torres Moreno: por importe de 2.411,84 euros.

A doña Olga Govchenets: por importe de 2.024,43 euros.

Notifíquese la presente resolución, librándose edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la demandada, firme la misma hágase constar esta en el Registro Mercantil.

Modo de impugnación: contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente (artículo 188 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Laboral).

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada “Sector Uno Global, Sociedad Limitada”, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Granada, a 7 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.064/12)